

**CONVENIO FINANCIERO  
ENTRE  
LA ASOCIACION PROVINCIAL DE  
EMPRESARIOS DE LA  
CONSTRUCCION DE LA CORUÑA  
Y  
ABANCA**



**//ABANCA**

## **PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCION DE LA CORUÑA Y ABANCA**

De una parte, D. Diego Vázquez Reino, con NIF núm. 79319033-Z, en calidad de Presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de la Coruña - APECCO, con domicilio en Rua Mendaña de Neyra 28, 15.008 A Cabana – A Coruña, y con CIF G15036130 (en adelante Asociación).

Y de la otra, D. Gerardo Carlos Fuertes Ayerdi, con NIF 32.819.620 T, en su condición de Director Territorial A Coruña de ABANCA Corporación Bancaria S.A., con domicilio en calle Cantón Claudino Pita nº 2, 15.300 Betanzos - A Coruña y con CIF A 70.302.039 (en adelante ABANCA).

### ACUERDAN

Celebrar un convenio de colaboración para el mantenimiento de relaciones financieras, en los términos que se detallan a continuación.

### AMBITO DE APLICACION

El presente convenio, afectará para todo en lo que en él se expresa, a las relaciones existentes en cada momento entre la Asociación, y sus asociados, con ABANCA.

### PERIODO DE APLICACION

La duración de este Protocolo será de un año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por idénticos períodos previo acuerdo entre ambas partes sobre las condiciones de éste.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito a la Asociación las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Trascurrido el citado plazo, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo.

### COMPROMISOS DE LA ASOCIACION

1.- La Asociación depositará fondos en cuentas a la vista abiertas, a tal efecto, en ABANCA. La modalidad de estas cuentas y sus retribuciones se regirán por los respectivos contratos de apertura que se formalicen entre ambas partes.

2.- La Asociación se compromete a realizar una amplia difusión de este convenio entre todos sus asociados, tratando de que estos canalicen la cifra del negocio a través de ABANCA, domiciliando en esta Entidad los pagos a proveedores, seguros sociales, nóminas, impuestos, etc.

3.- La Asociación autorizará a ABANCA, a la difusión por los medios que estime conveniente, del contenido del presente acuerdo.

### COMPROMISOS DE ABANCA

ABANCA aplicará a los asociados a la Asociación las condiciones financieras recogidas en el **Anexo I** a este Protocolo titulado **“Oferta Financiera a los asociados a APECCO”**, quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

Para poder acogerse a cualquiera de las líneas de financiación detalladas en el presente convenio, los asociados deberán justificar su pertenencia a la Asociación. En todo caso, ABANCA podrá aprobar ó rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

### PLAN ACTIVAMOS – DIPUTACIONES PROVINCIALES GALLEGAS

ABANCA a través de este Plan, con las Diputaciones Provinciales Gallegas, quiere mostrar su fuerte compromiso con el bienestar y progreso de las familias, empresas y organismos de nuestro entorno.

Se trata de un completo programa de actuación en virtud del cual se habilita una línea de crédito:

- Para familias, empresas (incluidos autónomos y profesionales liberales), Corporaciones Locales y Organismos Autónomos Dependientes que tengan fijado su domicilio fiscal en el ámbito territorial de las cuatro provincias gallegas.
- En condiciones significativamente competitivas con respecto a mercado
- Con una dotación presupuestaria global de 246 millones de €
- Para atender necesidades de inversión que contribuyan al desarrollo económico y social de Galicia (creación de empleo, emprendimiento, inversión empresarial, equipamiento tecnológico de familias, formación, medidas de mejora de eficiencia energética, ... )

Este Plan estará vigente hasta agotarse el cupo establecido específicamente en cada provincia ó en un año, a partir de la firma del mismo (lo que suceda antes).

Las empresas adheridas a la Asociación, podrá dirigirse a cualquier oficina de ABANCA en Galicia, para solicitar información y financiación, a través de esta línea abierta por ABANCA y la Diputación de A Coruña.

Así entre las líneas para la financiación de empresas (incluidos autónomos y profesionales liberales) y su destino estarían:

- Préstamo Emprendedores: creación de nuevos negocios
- Préstamos Nuevas Inversiones: financiación nuevos activos fijos, tangibles o intangibles.
- Préstamo para Actuaciones de Mejora de la Eficiencia Energética en la Empresa”: actuaciones que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de la empresa: envolvente térmica, instalaciones (térmicas y de iluminación), así como sustitución de energía convencional por biomasa.
- Póliza de Crédito de Creación de Empleo: creación de empleo. Contratos fijos y temporales (mínimo 6 meses) suscritos dentro de los 90 días anteriores a la fecha de formalización del préstamo. El número de trabajadores medio en el momento de la presentación de la solicitud debe ser superior al que tenía la empresa 3 meses antes (contrastable mediante la presentación de documentos TA ó TC). Obligatorio el abono de nóminas y Seguros Sociales a través de ABANCA y la domiciliación de la nómina por parte del empleado.
- Póliza de Crédito Avante para necesidades de Circulante.

### SEGUROS

ABANCA, con el ánimo de optimizar la calidad del servicio que se presta a los asociados a la Asociación y dar una atención más personalizada a este colectivo, pondrá a disposición de éste, personal especializado en gestión de seguros, quienes asesorarán de las pólizas que mejor se adapte a las necesidades de cada asociado.

### BANCA ELECTRÓNICA

ABANCA, pondrá a disposición de la Asociación y de sus asociados, su servicio de Banca Electrónica.

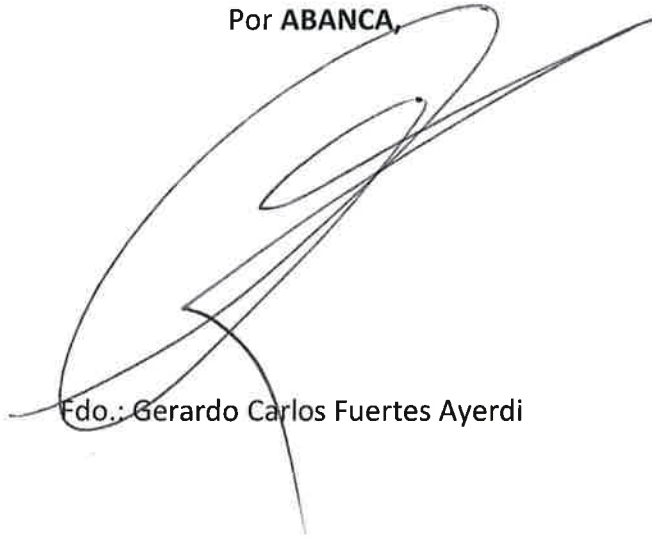
Podrá utilizar estos servicios desde sus ordenadores o en el teléfono móvil:

- La Banca electrónica permite la consulta de saldo y movimientos de sus cuentas, tarjetas y otros productos financieros que tenga contratados con ABANCA y la consulta de toda su correspondencia. Además realizar operaciones de transferencia, recibos, recarga de móviles, pagos con tarjeta, etc. con tarifas ventajosas.

- Los servicios de generación y envío de ficheros permiten el envío de remesas de órdenes de cobros y pagos.
- El servicio de avisos por mensajes a móvil o email le permite estar informado de las operaciones realizadas en sus cuentas y tarjetas”.

En Coruña, a 28 de enero de 2016

Por **ABANCA,**



Fdo.: Gerardo Carlos Fuertes Ayerdi

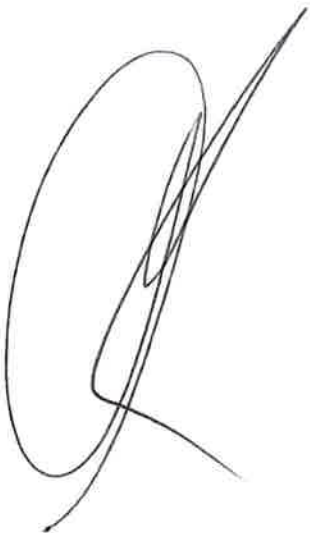
Por **APECCO,**



Fdo.: Diego Vázquez Reino

## ANEXO I

### Oferta Financiera a los asociados a APECCO



Enero 2016

## **1. PRESTAMO ANTICIPO IMPUESTOS/SUBVENCIONES**

### **1.1. PRESTAMO ANTICIPO 0%**

- Tipo interés hasta 6 Meses: 0,00%
- Importe: mínimo 1.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 6 meses
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 3,65%
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Reclamación Posición Deudora: 35 €

TAE: 13,54 % para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 10.000 € y por un plazo de 6 meses.

### **1.2. PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES**

- Tipo interés hasta 12 Meses: 5,35%
- Importe: mínimo 1.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 12 meses
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Reclamación Posición Deudora: 35 €

TAE: 5,48% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 10.000 € y por un plazo de 12 meses.

## **2. FINANCIACIÓN: PRÉSTAMO PERSONAL**

### **a) Tipo Fijo:**

- Tipo interés hasta 5 años: 6,35%
- Tipo interés desde 5 hasta 10 años: 7,10%
- Importe: mínimo 3.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,25% (mín. 90€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0,10%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,50%

TAE: 7,10% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 5 años.

TAE: 7,70% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 8 años.

**b) Tipo Variable:**

- Tipo interés inicial (12 meses): 4,70%
- Tipo interés siguientes: EU12M <sup>(2)</sup> <sup>(3)+</sup> 4,20
- Tipo Mínimo: 4,20%
- Importe: mínimo 20.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 10 años
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,25% (mín. 90€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0,10%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,50%

TAE: 4,95% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 7 años, La TAE está calculada con el Euribor 12 meses del mes de abril de 2015(0,180%), publicado el día 4 de mayo de 2015.

**3. FINANCIACIÓN: LEASING MOBILIARIO**

**a) Tipo Fijo:**

- Tipo interés hasta 5 años: 6,20%
- Importe: mínimo 6.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 5 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 0,75% (mín. 30€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 2,00% (mín. 100 €)
- Interés de demora: Tipo nominal + 20%

TAE: 6,74% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 4 años.

**b) Tipo Variable:**

- Tipo interés inicial (12 meses): 4,55%
- Tipo interés siguientes: EU12M <sup>(2)</sup> <sup>(3)+</sup> 4,05
- Tipo Mínimo: 4,05%
- Importe: mínimo 25.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 5 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 0,75% (mín. 30€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1,00% (mín. 100 €)
- Interés de demora: Tipo nominal + 20%

TAE: 4,86% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 4 años, La TAE está calculada con el Euribor 12 meses del mes abril de 2015 (0,180%), publicado el día 4 de mayo de 2015.



#### **4. FINANCIACIÓN: PRÉSTAMO HIPOTECARIO**

##### **Tipo Variable:**

- Tipo interés inicial (12 meses): 4,10%
- Tipo interés siguientes: EU12M <sup>(2 (4))</sup> + 3,35 (mínimo: 4,10%- máximo: 12,00%)
- Importe: Mínimo 10.000€
- Plazo: hasta 15 años
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,50% (mín. 600€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0,50%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,50%
  - Compensación por desistimiento:
    - Comisión amortización anticipada: 0,50% <sup>(5)</sup>
    - Comisión cancelación anticipada: 0,50% <sup>(5)</sup>

TAE: 4,51% para un préstamo, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 100.000 € y por un plazo de 10 años, La TAE está calculada con el Euribor 12 meses del mes de abril 2015(0,180%), publicado el día 4 de mayo de 2015.

#### **5. FINANCIACIÓN: PÓLIZA DE CRÉDITO**

##### **a) Tipo Fijo**

- Tipo interés: 4,65%
- Plazo: 1 año
- Importe: mínimo 3.000€; máximo: según solvencia
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,00% (mín. 100€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 1,00% anual
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
- Liquidación: trimestral

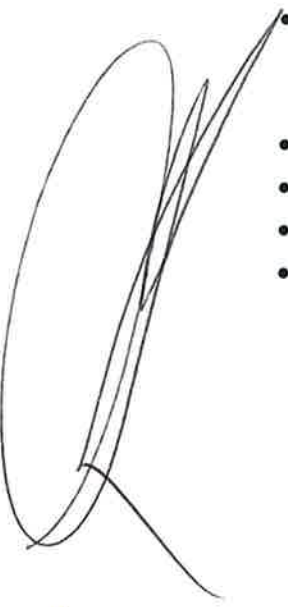

TAE: 5,87% para un cuenta de crédito, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 20.000 € y por un plazo de 1 año. La TAE calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida.

### b) Tipo Variable

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 4,15%
- Tipo interés siguientes: EUR 3M<sup>(6)</sup>(7)+ 3,15
- Tipo Mínimo: 3,15%
- Plazo: 1 año
- Importe: mínimo 20.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,00% (mín. 100€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 1,00% anual
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
- Liquidación trimestral

TAE: 4,56% para una cuenta de crédito, formalizado el 30 de abril de 2015, por un importe de 25.000 € y por un plazo de 1 año. La TAE calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida. La TAE está calculada con el Euribor 3 meses del mes de abril de 2015 (0,005%), publicado el día 4 de mayo de 2015.

## 6. FINANCIACIÓN: AVALES

- 
- Comisión apertura: 0,50% (mín. 60 €)
  - Comisión riesgo trimestral:
    - ✓ Aval económico: 0,70% (mín. 15 €)
    - ✓ Aval técnico: 0,60% (mín. 15 €)
  - Gastos estudio: 0,05% (mín. 35 €)
  - Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
  - Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
  - Reclamación Posición Deudora: 35 €
- 

## 7. DESCUENTO COMERCIAL

TIPO DE TARIFA		
TIPO FIJO		3,60%
VARIABLE	Euribor 3 meses o plazo remesa (6)+ Tipo Mínimo	3,20 3,20%

FORFAIT <sup>1</sup>		
TIPO FIJO		4,00%
VARIABLE	Euribor 3 meses o plazo remesa (6) + Tipo Mínimo	3,60 3,60%

COMISIONES		PLUS
GASTOS DE ESTUDIO		0,00% min. 30,00 €
Opción 1: SEGÚN TIPO DE EFECTO		
	domiciliado y aceptado < 100.000 € domiciliado sin aceptar < 1.000 € Anticipo crédito C 58	0,10% min. 2,00 €
	domiciliado y aceptado >= 100.000 € domiciliado sin aceptar >= 1.000 € documentos clausula No truncable	0,15% min. 2,00 €
	no domiciliado	0,20% min. 2,00 €
Opción 2: IMPORTE FIJO POR EFECTO <sup>2</sup>		
	cualquier tipo de efecto	2,00 €
DEVOLUCIÓN EFECTOS <sup>3</sup>		4,00% min. 15,00 €
INCIDENCIAS DE CARTERA <sup>2</sup>		
	por cada incidencia	15,00 €
GESTIÓN DE PROTESTO		25,00 €
GESTIÓN DE DECLARACIÓN EQUIVALENTE		0,05% min. 15,00 €
INTERES DE DEMORA		19,20%
CORREO <sup>5</sup>		0,45 €

**NOTA:**

Días mínimos de cobro de intereses en efectos vencidos y con vencimiento inferior a 14 días: 9 días.

Cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente.

<sup>1</sup> La tarifa forfait no incluye la comisión de correo por documento, la cual se repercutirá de forma adicional.

<sup>2</sup> A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos.

<sup>3</sup> Mínimo efectos domiciliados 15 €, no domiciliados 25€

## 8. LINEA COMERCIO EXTERIOR

### TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES DE LINEAS DE COMERCIO EXTERIOR

#### COMISIONES

ESTUDIO de LÍNEA DE COMERCIO EXTERIOR	Mínimo	0,00%
		30 €
RENOVACIÓN de LINEA DE COMERCIO EXTERIOR	Mínimo	0,00%
		30 €

### TARIFA DE FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

#### COMISIONES

<sup>1</sup> PREFINANCIACIONES EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	Mínimo	3,20
			3,20%
<sup>1</sup> POSTFINANCIACIONES DE EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	Mínimo	2,90
			2,90%
<sup>1</sup> FINANCIACIONES IMPORTACIONES	Libor o Euribor +	Mínimo	3,20
			3,20%

<sup>1</sup> Cualquier prórroga en la financiación, supondrá un incremento mínimo del 0,50 sobre el tipo inicialmente pactado.

#### COMISIONES

FORMALIZACIÓN / PRÓRROGA <sup>2</sup>	Mínimo	0,10%
		25 €

<sup>2</sup> Se aplica de forma individual a cada una de las operaciones de financiación

### COMISIONES DE CRÉDITOS DOCUMENTARIOS EXPORTACIÓN / IMPORTACIÓN

#### COMISIONES

<b>CRÉDITOS EXPORTACIÓN</b>		
Notificación	Mínimo	0,10%
		50 €
Tramitación de documentación	Mínimo	0,60%
		50 €
Modificación	Mínimo	30 €
Cancelación	Mínimo	50 €
Preaviso	Mínimo	30 €
Transferibilidad	Mínimo	
Por confirmación de créditos <sup>3</sup>	Confirmación	
	Riesgo (trim.)	Mínimo
		Mínimo
Comisión Riesgo País (trim.)	Mínimo	
Swift		20 €

Departamento de División Internacional

Departamento de División Internacional

Departamento de División Internacional

<b>CRÉDITOS IMPORTACIÓN <sup>4</sup></b>		
Apertura	Mínimo	0,35%
		60 €
Por riesgo (trim)	Mínimo	0,20%
		25 €
Pago diferido (trim)	Mínimo	0,15%
		30 €
Modificación		30 €
Swift		20 €

<sup>3</sup> Serán por cuenta del cliente los gastos de la póliza CESCE que se requieran, en su caso, para la confirmación del crédito.

### COMISIONES DE REMESAS DE EXPORTACIÓN Y LCR / IMPORTACIÓN

**COMISIONES**

REMESAS EXPORTACIÓN		
Simple / LCR		
Cobro <sup>5</sup>		0,30%
	Mínimo	36 €
Documentaria		
Cobro <sup>5</sup>		0,35%
	Mínimo	36 €
Devolución / Impago (simple/ documentaria) / LCR		1,50%
	Mínimo	36 €
Swift / LCR		12 €
REMESAS IMPORTACIÓN (Simple / Documentaria)		
Tramitación		0,30%
	Mínimo	36 €
Aceptación		0,10%
	Mínimo	20 €
G. protesto o declaración de impago (efecto)		
	Mínimo	50 €
Traspaso a otra entidad		
	Mínimo	50 €
Swift		12 €

**TARIFA DE AVALES**
**COMISIONES**

APERTURA AVALES Y PREVALES EMITIDOS / PRÓRROGAS		0,30%
	Mínimo	60 €
AVALES ECONÓMICOS Riesgo Trim.		0,70%
	Mínimo	15 €
AVALES TÉCNICOS Riesgo Trim.		0,60%
	Mínimo	15 €
NOTIFICACIÓN AVALES RECIBIDOS		
	Mínimo	60 €
Swift		20 €

Adicionalmente se añadirán los gastos y comisiones devengados por la Entidad extranjera en avales emitidos con nuestra contragarantía.

**SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN**
**COMISIONES**

Se oferta en función de las condiciones de mercado en cada momento.

Departamento de División Internacional

**SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN**
**COMISIONES**

COMISIÓN CONTRATACIÓN		0,00%
	Mínimo	0 €
COMISIÓN INCUMPLIMIENTO		0,15%
	Mínimo	36 €

**9. FINANCIACION: CONVENIOS OFICIALES**

Los Asociados podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscrito con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

En cualquier Oficina de ABANCA podrá ampliarle esta información, destacando los programas:

- Línea Financiación ICO Empresas y Emprendedores
- IGAPE Micropymes
- IGAPE Apoyo a la Empresa
- IGAPE Re-solve

Además de convenios que ABANCA mantiene con las SGR's Gallegas (Sogarpo y Afigal).



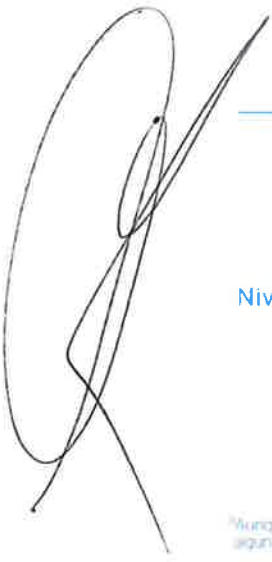
## PROGRAMA CERO COMISIONES

Si eres autónomo, profesional liberal, tienes un comercio o una micro Pyme también podrás beneficiarte del PROGRAMA CERO COMISIONES:

<b>0€</b>	<b>0€</b>	<b>0€</b>	<b>0€</b>	<b>0€</b>
Comisión de administración y mantenimiento	Retirada con tarjeta de débito en cajeros fuera de Galicia <sup>2)</sup>	Tarjeta de débito y/o crédito	Transferencias SEPA no urgentes	Ingreso de cheques nacionales en euros

Se aplicarán las limitaciones que se indican para cada Nivel.

Y muchas más ventajas... comprueba todos los beneficios que podrás obtener con el PROGRAMA CERO COMISIONES

	DÓNDE ESTOY	EN QUÉ TENGO CERO COMISIONES
 <p>Nivel 1</p>	<p>Si tienes un saldo vista medio mensual de al menos 500€, y tienes una de las siguiente domiciliaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguro Social por importe mínimo de 50€ al mes</li> <li>• Mutualidad profesional de al menos 100€ al mes</li> <li>• Pago de nóminas de al menos 600€</li> <li>• Pago de Impuestos</li> </ul>	<p>No pagarás comisiones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento ni administración de todas tus cuentas.</li> <li>• 1 tarjeta débito o crédito gratuita si realizas al menos 24 compras en los últimos 12 meses</li> <li>• Transferencias individuales SEPA no urgentes por Banca Electrónica o Banca Móvil sin límite de importe en todas tus cuentas</li> <li>• Ingresos de cheques nacionales en euros en todas tus cuentas</li> <li>• Pago de nóminas gratis a través de Banca Electrónica y Q34</li> <li>• Tarjeta 'Solo ingresos'</li> </ul>
<p>Nivel 2</p>	<p>Si cumples los criterios del nivel 1 y además cumples tres de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saldo medio mensual en productos de ahorro de al menos 2.500€</li> <li>• Saldo medio mensual en préstamos (a más de 12 meses) y créditos de al menos 10.000€</li> <li>• TPV con facturación superior a los 6.000€ en los últimos 12 meses</li> <li>• Una tarjeta de débito o crédito con al menos 24 compras en los últimos 12 meses</li> <li>• Y un seguro mediado por ABANCA</li> </ul>	<p>Tienes todas las ventajas del nivel 1 y además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 tarjeta de débito y 1 de crédito gratis</li> <li>• Sacar dinero en efectivo con tarjeta de débito en cualquier cajero del mundo fuera de Galicia (solo para clientes residentes)<sup>3)</sup></li> <li>• Tarifa reducida para la emisión de recibos mediante soporte magnético AEB19: 0,30 euros/recibo</li> <li>• Tasa de descuento de tus TPVs de 0,35%</li> <li>• Servicio de avisos por SMS o e-mail gratis</li> </ul>


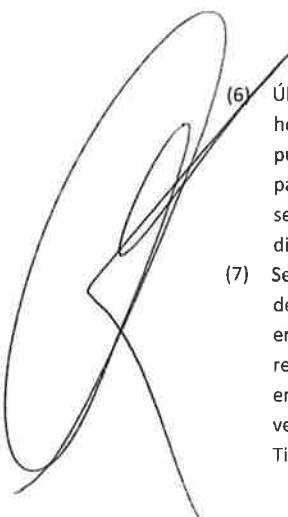
<sup>1)</sup> Aunque ABANCA no cobra ninguna comisión por sacar dinero con sus tarjetas de débito en cajeros de otras Redes fuera de Galicia, algunas entidades sí podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de su red de cajeros.

<sup>2)</sup> Documento no contractual. Consulta las Bases del Programa en [abanca.com/cerocomisiones](http://abanca.com/cerocomisiones).





- (1) Comisión por Reclamación Posiciones Deudoras: 35€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto modalidad 4982 (Préstamo Hipotecario Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- (2) Último EURIBOR "Referencia interbancaria a un año", publicada antes del día 1 del último mes del período de interés anterior, en el Boletín Oficial del Estado (media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros para plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación). A esta referencia se le sumará el margen indicado en puntos porcentuales. (No se aplicará redondeo). La revisión de este tipo se efectuará anualmente.
- (3) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito" que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior  
Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.
- (4) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito" que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior  
Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.
- (5) Para los préstamos y créditos hipotecarios que se formalicen a partir del 09-12-2007, en los que concurra alguno de los dos siguientes supuestos: (i) la hipoteca recaiga sobre una vivienda y el prestatario sea una persona física; o (ii) el prestatario, aun siendo persona jurídica, tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:
  - ❖ Desistimiento parcial:
    - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
    - si se produce en un momento posterior: 0,25%
  - ❖ Desistimiento total:
    - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
    - si se produce en un momento posterior: 0,25%
- (6) Último "EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses respectivamente, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.
- (7) Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PUBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años).  
Tipo sustitutivo: DEUDA PUBLICA + el diferencial de la operación.



Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen.